INFORME DE INTERVENTORÍA No. 6

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO DEL (01/12/22) al (31/12/22)

TABLA DE CONTENIDO:

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1. PERSONAL PRINCIPAL DEL PROYECTO
1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO
1.3. LOCALIZACION DEL PROYECTO
1.4. INFORMACION BASICA DE LOS CONTRATOS
1.4.1. CONTRATO DE OBRA
1.4.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA

2.1. CONTROL DE EJECUCION
2.1.1. RELACIÓN DE LAS OBRAS PROGRAMADAS DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS OBRAS EFECTIVAMENTE EJECUTADAS
2.1.2. AVANCE DE OBRA POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO
2.1.3. CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA CON RESPECTO AL FLUJO DE CAJA
2.1.4. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO
2.2. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA
2.3. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO
2.4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE
2.4.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
2.5. INFORME JURÍDICO
2.5.1. CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO
2.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

3. INFORME SST DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA

3.1. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
3.2. AFILIACIÓN DEL PERSONAL
3.3. REVISIÓN Y CONTROL DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
3.4. INDUCCIÓN
3.5. CAPACITACIÓN, PAUSAS ACTIVAS Y CHARLAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3.5.1. CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD
3.6. BASE DE DATOS
3.7. CARTELERA INFORMATIVA
3.8. CONFORMACIÓN DE COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)
3.9. CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE CONVIVENCIA
3.10. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

3.10.1. INDICADOR DE ACCIDENTALIDAD
3.11. INDICADORES DE AUSENTISMO
3.12. EXÁMENES DE INGRESO
3.13. ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
3.14. INSPECCIONES
3.15. ELEMENTOS DE EMERGENCIA
3.16. SEÑALIZACIÓN
3.17. TRABAJOS DE ALTO RIESGO
3.18. FORMATOS DE SST DE INTERVENTORÍA
3.19. FORMATOS DE SST DEL CONTRATISTA, LOS QUE APLIQUEN PARA EL PERÍODO
3.20. SOPORTES DE LOS FORMATOS Y ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA
3.21. VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS
3.22. CONTROL DEL PERSONAL ASOCIADO AL PROYECTO
3.23. CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL
3.24. CONTROL DEL PERSONAL AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL CONSTRUCTOR MANTENER A DISPOSICION DEL PROYECTO
3.24.1. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA
3.25. CONTROL DEL CORRECTO EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y OFICIOS

4. INFORME SOCIO-AMBIENTAL DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORME AMBIENTAL
4.2. INTRODUCCIÓN
4.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL DE LA OBRA
4.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS
4.2.3. PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO
4.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO SOCIO-AMBIENTAL
4.2.5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL PROYECTO
4.2.6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
4.3. INFORME SOCIAL
4.3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL COMPONENTE SOCIAL EN EL MES QUE COMPRENDE EL INFORME
4.3.2. ACCIONES DE GESTIÓN SOCIAL EN LA OBRA
4.3.2.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD REUNIONES INFORMATIVAS CON DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA Y OTRAS ENTIDADES DE INTERÉS
4.3.2.2. PROGRAMA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
4.3.2.3. PROGRAMA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL
4.3.2.4. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
4.3.2.5. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
4.3.2.6. OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE GESTIÓN SOCIAL DE LA OBRA
4.3.2.7. CONSOLIDADO DE GESTIÓN SOCIAL
4.3.2.8. FOMENTO IMPACTO SOCIAL

4.3.2.9. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

5. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

5.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA
5.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
5.3. COPIA DE LA BITÁCORA

6. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

7. LISTADO DE ANEXOS INFORME DE INTERVENTORÍA

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1. PERSONAL PRINCIPAL DEL PROYECTO

SUPERVISOR PRINCIPAL	**CARLOS WILDER ALVAREZ YEPES**
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 1	**JOHANNA ISABEL CELY LEÓN**
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 2	**SONIA ANDREA SOCARRAS MENDOZA**
RESIDENTE AMBIENTAL INTERVENTORÍA	**DANIEL FERNANDO SOLARTE ORDÓÑEZ**
RESIDENTE SST INTERVENTORÍA	**LUIS CARLOS PINTO DELGADO**
RESIDENTE DE OBRA 1	**EMERSON MOSQUERA CUESTA**
RESIDENTE DE OBRA 2	**JACKSON RENTERIA LEZCANO**
RESIDENTE AMBIENTAL OBRA	**YESID MOSQUERA CUESTA**
RESIDENTE SISO OBRA	**LADY MARIANA ACOSTA GUZMAN**
ALMACENISTA	**ALVARO FELIPE MUÑOZ DAZA**

1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El contrato de obras civiles mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o la renovación de los bienes inmuebles a cargo de la alcaldía de Medellín, que para el presente contrato son las instalaciones del edificio Centro Administrativo Distrital, edificio Plaza de la Libertad, edificio Nueva Alpujarra (Tubos Rojos), además de las sedes administradas por la Secretaría de Suministros y Servicios y/o las dependencias no contempladas en otro proceso de contratación, para garantizar la operación y funcionamiento de las instalaciones, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los documentos que hacen parte del presente proceso y las actividades detalladas en el presupuesto oficial.

Hacemos la descripción de las actividades realizadas por esta interventoría, para el acta parcial de cobro número 4 en el periodo 01 de diciembre al 31 de diciembre 2022, el cual comprende y el debido seguimiento sobre las actividades de mantenimiento realizadas por el contratista en las instalaciones del edificio Centro Administrativo Distrital, edificio plaza de la Libertad, edificio Nueva Alpujarra.

Para dar inicio y seguimiento a las obras, se solicita al contratista de obra los documentos requeridos de acuerdo a lo descrito en el pliego de condiciones para ingreso del personal a las instalaciones. Esta directriz es coordinada el ingeniero Siso de esta interventoría.

Las actividades realizadas para dar inicio al contrato de obra fueron

- Trámite en el Secop II para dar inicio formal al contrato de obra número 4600094380.

- Posteriormente, se hacen varios recorridos por las diferentes áreas a intervenir en el edificio Centro Administrativo Municipal (CAM), Plaza de la Libertad, edificio Nueva Alpujarra (Tubos Rojos), para tener conocimiento puntual de las actividades que se deben realizar, según las necesidades presentadas.
- Dentro del control realizado por la interventoría en el área técnica, se llevó a cabo el seguimiento diario a la ejecución de las obras, cada una de ellas acompañadas por la certificación de calidad de los materiales.
- Recomendaciones a las actividades realizadas para la mejora continua y el uso eficiente de los recursos y de los materiales.
- Revisión de la bitácora de obra.
- Convocar a las reuniones de comité de obra y llevar las actas de comité, Llevar control de programación de obra y actualización del mismo de acuerdo al avance de obra.

Dentro de las demás actividades de obra más recurrentes por la dinámica de las necesidades del proyecto, están:

1. Instalaciones hidrosanitarias.
2. Retiro, instalación y reinstalación de aparatos sanitarios.
3. Retiro de tubería suspendida (sin uso).
4. Mantenimiento y/o cambio de fluxómetros.
5. Cambio de llave de lavamanos de mesa tipo PUSH.
6. Lavado de tanques de agua potable.
7. Carpintería metálica y de madera.
8. Instalación de enchape.
9. Revoques.
10. Pintura
11. Retiro de muebles de cocina en madera
12. Suministro e instalación de muebles de cocina en acero inoxidable

1.3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto principalmente se encuentra localizado en El Centro Administrativo La Alpujarra situado sobre el cruce de la avenida San Juan con la carrera Carabobo, y queda cerca del Edificio Inteligente de las Empresas Públicas de Medellín (EPM) en la ciudad de Medellín Antioquia.



Localización edificio alpujarra referencia GOOGLE MAPS

1.4. INFORMACION BASICA DE LOS CONTRATOS

1.4.1. CONTRATO DE OBRA

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600094380
OBJETO:	"Mantenimiento y renovación de obras civiles de los bienes inmuebles propiedad del Municipio o en los que le corresponda hacerlo en virtud de una obligación contractual".
CONTRATISTA:	Carlos Rodolfo Daza Ramírez.
CEDULA O NIT:	890.905.211-1
NOMBRE DEL REPRESENTENTE LEGAL:	Carlos Rodolfo Daza Ramírez.
DIRECCION CONTRACTUAL:	Carrera 43ª # 39ª – 71 barrio san diego, Medellín – Antioquia
TELEFONOS DE CONTACTO:	314 2959945
EMAIL:	obramedellin.crdr@gmail.com
TRAMITE DE INICIO EN SECOP II:	14 de julio de 2022
PLAZO INICIAL:	6 meses
PRORROGA:	42 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	11 de febrero de 2023
VALOR ACTUAL:	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M.L ($ 1.651.531.990 Incluido AIU del 31.89%)

1.4.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

NUMERO DEL CONTRATO:	4600094413
OBJETO:	"Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al contrato de mantenimiento y renovación de obras civiles de los bienes inmuebles propiedad del Municipio o en los que le corresponda hacerlo en virtud de una obligación contractual".

CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CONSORCIO MEDELLIN 2022 (conformado de la siguiente forma: ANZA INGENIERIA SAS 49%, COINPRO INGENIERIA SAS 20% y CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS 31%)
CEDULA O NIT:	901.603.887-2
NOMBRE DEL REPRESENTENTE LEGAL:	CÉSAR ALEJANDRO ZAMUDIO AGUIRRE
DIRECCION CONTRACTUAL:	Carrera 96ª # 130b – 11 Bogotá.
TELEFONOS DE CONTACTO:	320 8939583
EMAIL:	consorciomedellin2022@gmail.com
TRAMITE DE INICIO EN SECOP II:	5 de julio de 2022.
PLAZO INICIAL:	195 días.
PRORROGA:	42 días
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	31 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	11 de febrero de 2023

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA

2.1. CONTROL DE EJECUCION

2.1.1. RELACIÓN DE LAS OBRAS PROGRAMADAS DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS OBRAS EFECTIVAMENTE EJECUTADAS

A la fecha se lleva un programado de 100% y un ejecutado del 40% dando como atraso 60%, esto con respecto al 100% del contrato, el análisis se realiza incluido AIU y con respecto a la programación inicial:

ACUMULADO	PORCENTAJE	VALOR
Programado	100%	$ 1.651.531.990
Ejecutado	40%	$ 660.612.796

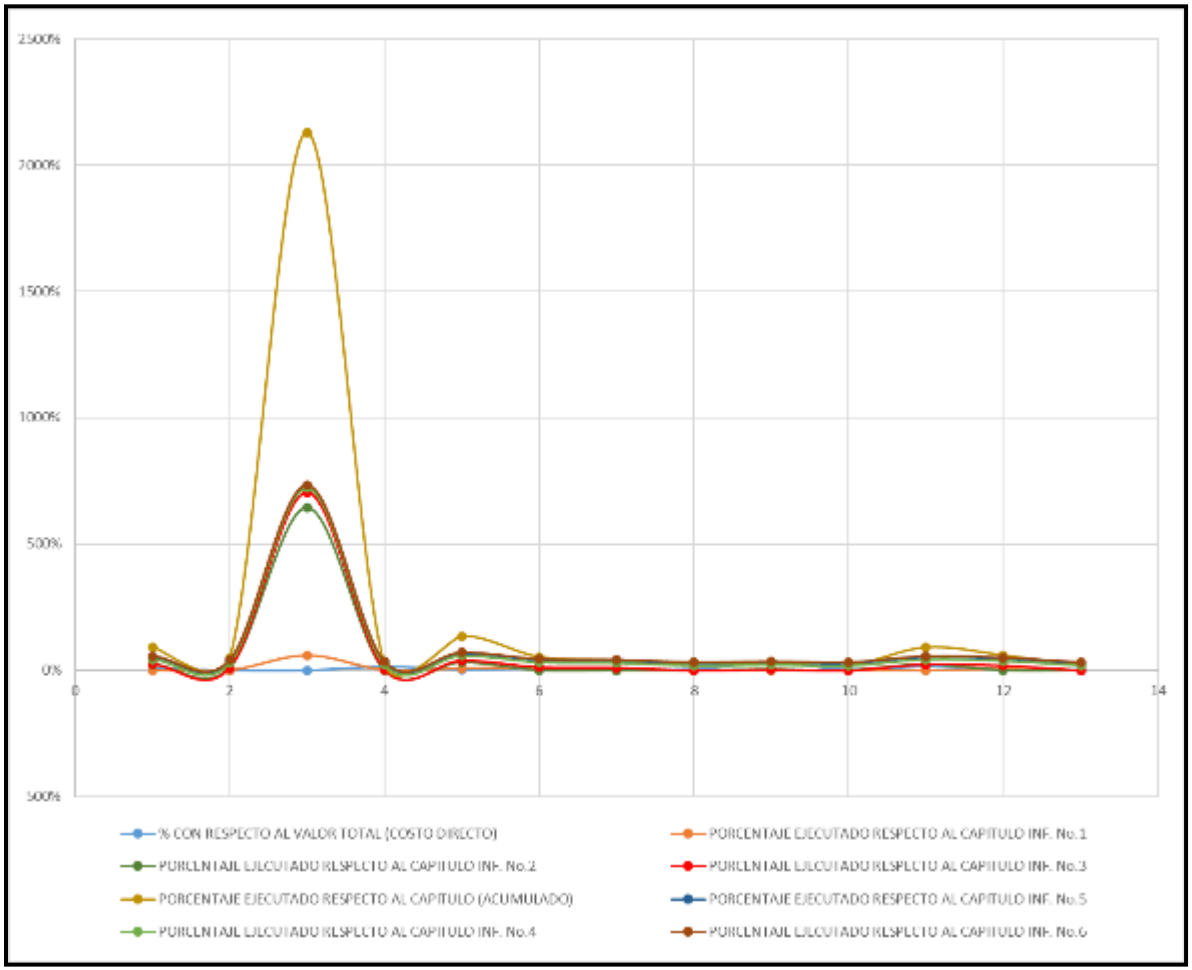
Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.1.2. AVANCE DE OBRA POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO

Mediante el siguiente grafico se expresa, los porcentajes equivalentes de cada capítulo en el presupuesto y su respectivo avance:

No.	CAPITULO	ESTADO	VALOR POR CAPITULO COSTO DIRECTO	% CON RESPECTO AL VALOR TOTAL (COSTO DIRECTO)	PORCENTAJE EJECUTADO RESPECTO AL CAPITULO INF. No.1	PORCENTAJE EJECUTADO RESPECTO AL CAPITULO INF. No.2	PORCENTAJE EJECUTADO RESPECTO AL CAPITULO INF. No.3	PORCENTAJE EJECUTADO RESPECTO AL CAPITULO INF. No.4	PORCENTAJE EJECUTADO RESPECTO AL CAPITULO INF. No.5	PORCENTAJE EJECUTADO RESPECTO AL CAPITULO INF. No.6	PORCENTAJE EJECUTADO RESPECTO AL CAPITULO (ACUMULADO)
1	PRELIMINARES	En proceso	$ 87.732.914	7%	0,74%	23,9%	24,6%	43,0%	52,4%	56,0%	92,17%
2	MOVIMIENTO DE TIERRA Y EXCAVACIONES	En proceso	$ 3.507.937	0,3%	0,00%	10,1%	10,1%	28,4%	37,8%	41,4%	48,54%
3	ACERO Y ESTRUCTURA METÁLICA	En proceso	$ 1.709.174	0,1%	59,09%	644,47%	703,56%	721,9%	731,3%	734,9%	2129,03%
4	CONCRETOS	En proceso	$ 195.476.977	15,8%	1,35%	0,00%	3,77%	22,1%	31,5%	35,1%	27,24%
5	MAMPOSTERÍA	En proceso	$ 33.127.866	2,7%	7,60%	31,42%	39,02%	57,4%	66,8%	70,4%	135,41%
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	En proceso	$ 105.003.734	8,5%	8,77%	0,00%	12,90%	31,2%	40,6%	44,2%	52,91%
7	APARATOS SANITARIOS Y MUEBLES	En proceso	$ 53.932.178	4,3%	0,00%	0,00%	10,39%	28,7%	38,1%	41,7%	39,14%
8	PISOS	En proceso	$ 62.112.123	5,0%	0,00%	0,00%	0,00%	18,4%	27,8%	31,4%	18,35%
9	REVOQUES, ENCHAPES Y PINTURAS	En proceso	$ 396.118.228	31,9%	0,11%	3,16%	3,27%	21,6%	31,0%	34,6%	28,16%
10	CUBIERTAS Y CIELOS	En proceso	$ 40.363.582	3,3%	0,00%	0,00%	0,00%	18,4%	27,8%	31,4%	18,35%
11	CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA	En proceso	$ 195.874.438	15,8%	0,00%	24,18%	24,18%	42,5%	51,9%	55,5%	90,88%
12	VARIOS	En proceso	$ 41.532.034	3,3%	4,18%	0,00%	18,56%	36,9%	46,3%	49,9%	59,64%
13	DIVISIONES MODULARES Y PUESTOS DE TRABAJO	En proceso	$ 24.473.816	2,0%	0,00%	0,00%	0,00%	18,3500%	27,8%	31,4%	18,35%
	Total Costo Directo		$ 1.240.965.001	100%							

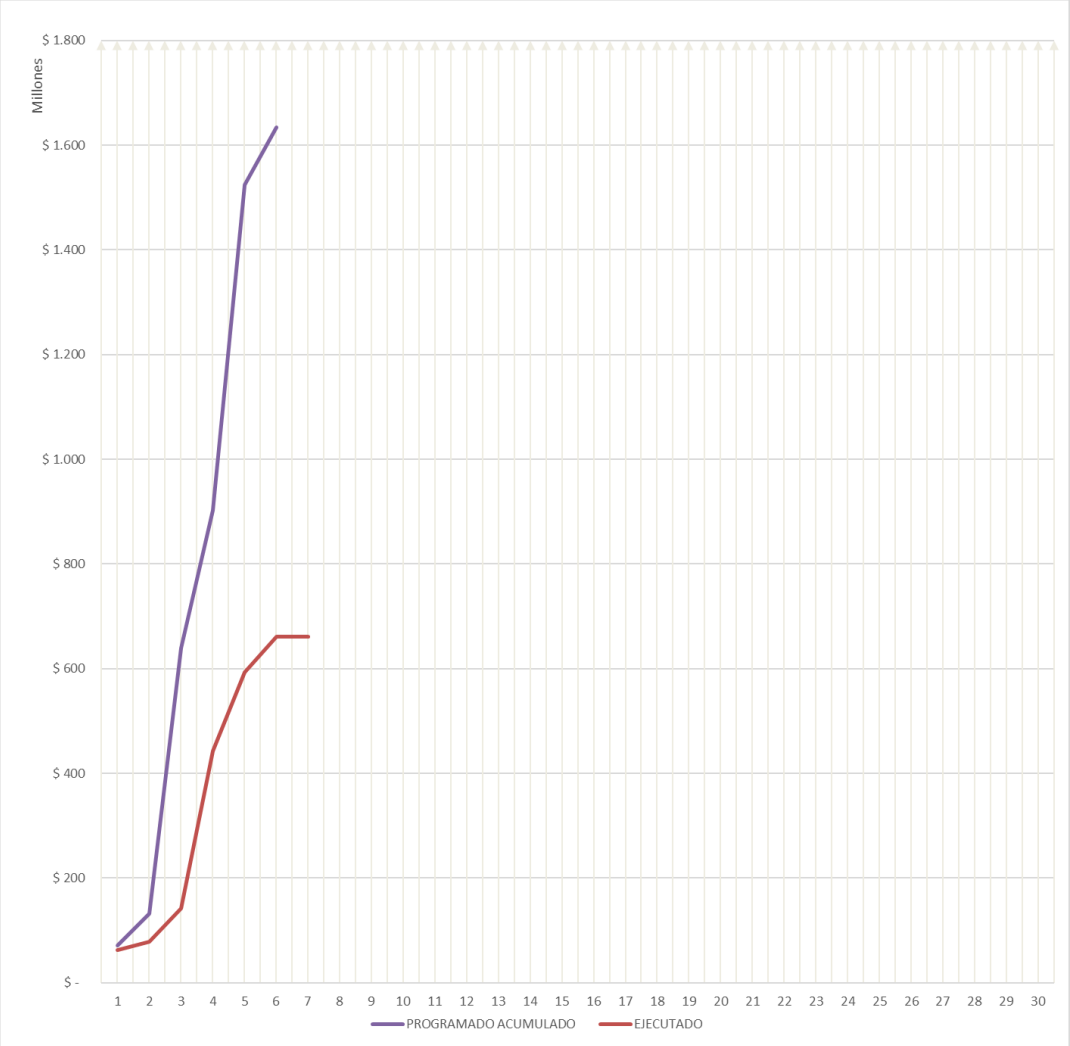
Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia


2500%
2000%
1500%
1000%
500%
0%
-500%
0
2
4
6
8
10
12
14
% CON RESPECTO AL VALOR TOTAL (COSTO DIRECTO)
PORCENTAJE EJECUTADO RESPECTO AL CAPITULO INF. No.1
PORCENTAJE EJECUTADO RESPECTO AL CAPITULO INF. No.2
PORCENTAJE EJECUTADO RESPECTO AL CAPITULO INF. No.3
PORCENTAJE EJECUTADO RESPECTO AL CAPITULO (ACUMULADO)
PORCENTAJE EJECUTADO RESPECTO AL CAPITULO INF. No.5
PORCENTAJE EJECUTADO RESPECTO AL CAPITULO INF. No.4
PORCENTAJE EJECUTADO RESPECTO AL CAPITULO INF. No.6

2.1.3. CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA CON RESPECTO AL FLUJO DE CAJA

A continuación, se evidencia el flujo de caja mensual del contratista con respecto a lo ejecutado mensual:

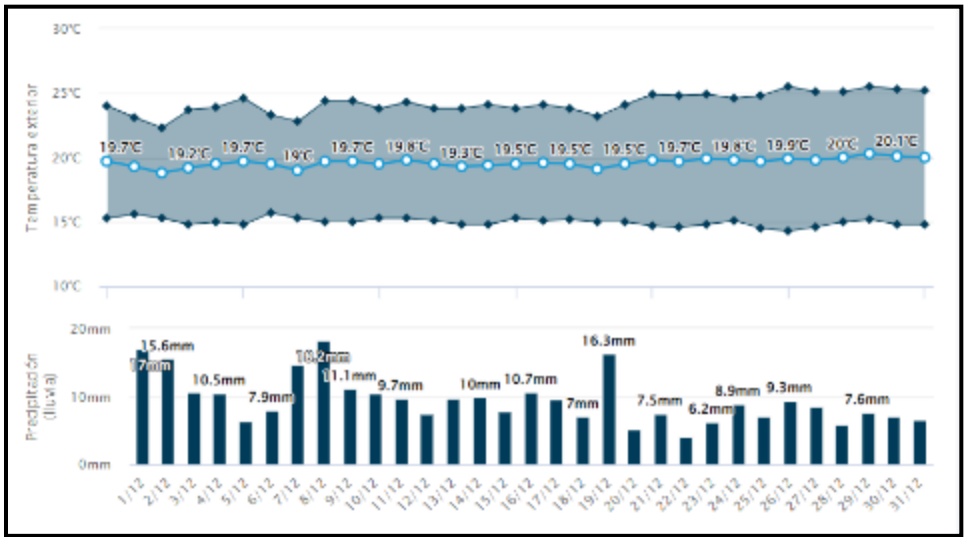
	PROGRAMADO		EJECUTADO	
MES	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	$ 70.900.465	$ 70.900.465	$ 62.749.912,00	$ 62.749.912
2	$ 60.412.096	$ 131.312.561	$ 15.255.530,00	$ 78.005.442
3	$ 507.817.623	$ 639.130.184	$ 63.408.005	$ 141.413.447
4	$ 263.928.409	$ 903.058.593	$ 301.500.191,00	$ 442.913.638
5	$ 620.808.040	$ 1.523.866.633	$ 150.040.411,00	$ 592.954.049
6	$ 110.587.877	$ 1.634.454.510	$ 67.658.747,00	$ 660.612.796
TOTAL	$ 1.634.454.510			$ 660.612.796



2.1.4. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO

Debido a las características del proyecto de mantenimientos, no se presentan afectaciones de tiempo por lluvias.

Se presenta a continuación la gráfica de precipitaciones presentada por el IDEAM, para el mes de diciembre.



Grafica de precipitaciones a donde y cuando viajar

2.2. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA

Se realiza inspección de almacén (evidencia fotográfica a continuación) y control de cantidad de materiales:





Almacén de obra

2.3. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO

A la fecha de este informe, no se presentó ensayos de laboratorio.

2.4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

2.4.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actas de cobro a la fecha			
Acta 1:	$	194.064.749	11,8%
Acta 2:	$	74.177.625	4,5%
Acta 3:	$	322.396.640	19,5%
Total Actas pagas a la fecha:	$	590.639.014	35,8%
Valor a cobrar en siguientes actas:	$	1.060.892.976	64,2%

2.5. INFORME JURÍDICO

2.5.1. CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO

Se presenta cuadro acumulativo donde se refleja los datos identificativos del estado de todas y cada una de las coberturas del proyecto

NOMBRE ASEGURADORA	No. POLIZA	No. ANEXO	TIPO POLIZA	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE EXPEDICION	VALOR AMPARADO
				DESDE	HASTA		
Seguros del estado	14-44-101156836	1	Poliza de cumplimiento entidad estatal	24/06/2022	31/12/2027	4/08/2022	$ 412.882.997,50
Seguros del estado	14-44-101156836	2	Poliza de cumplimiento entidad estatal	14/07/2022	20/01/2028	4/08/2022	$ 412.882.997,50
Seguros del estado	14-40-101046338	1	Poliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	24/06/2022	31/12/2027	4/08/2022	$ 300.000.000,00
Seguros del estado	14-40-101046338	2	Poliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	14/07/2022	20/01/2028	4/08/2022	$ 300.000.000,00
PRORROGA							
Seguros del estado	14-44-101156836	3	Poliza de cumplimiento entidad estatal	14/07/2022	20/01/2028	31/12/2022	$ 412.882.997,50
Seguros del estado	14-40-101046338	2	Poliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	14/07/2022	20/01/2028	31/12/2022	$ 300.000.000,00

2.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

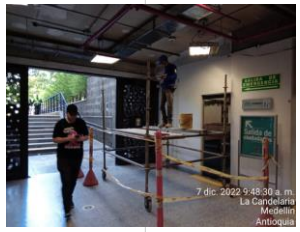
A continuación, incluyen las fotografías más representativas que registran las actividades ejecutadas en el periodo.

FECHA	UBICACIÓN /SEDE	PISO Y/O ESPACIO	ACTIVIDADES	REGISTRO FOTOGRFICO
01 de diciembre	SEDE CAM	• Plazoleta principal	• Reparación de juntas en placa	 
01 de diciembre	SEDE CAM	• Sótano A	• Socialización para reparar tubería en corredor sótano A frente a Bancolombia	 
01 de diciembre	Centro popular el Libro	• Centro popular el Libro	• Corrección a pintura de puertas cortina y barandas	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

02 de diciembre	SEDE CAM	• Sótano A	• Arreglos de pintura, realización de cuneta y adecuación de puerta en cuarto técnico UMA de sótano A, trabajos de pintura, adecuación puerta metálica a 2 hojas, y pintura anticorrosiva de la misma, muro en drywall lateral de la puerta	
02 de diciembre	SEDE CAM	• CAD	• Cargue de elementos desmontados, se realizará entrega en la bodega de belén, al señor Conrrado Mesa	
02 de diciembre	SEDE CAM	• Sótano B	•Reparación a poceta taqueada	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

03 de diciembre	SEDE CAM	• Sótano A	• Continúan trabajos en el muro de punto de atención a la ciudadanía	 
06 de diciembre	SEDE CAM	• Piso 12	• Socialización trabajos piso 12	
07 de diciembre	SEDE CAM	• Piso 7	• Socialización de retiro cielo raso faltante por retirar piso 7	
07 de diciembre	SEDE CAM	• Piso 7	• Resanes bajo placa	

07 de diciembre	SEDE CAD	• Plazoleta principal	• Continúa actividad de plazoleta sello de fisuras	
07 de diciembre	SEDE CAD	• Piso 5	• Inicia mantenimiento de mobiliario exterior	
09 de diciembre	SEDE CAD	• Piso 7	• Continúa la actividad de retiro cielo raso	
09 de diciembre	SEDE CAD	• Sótano A	• Continúan las actividades en resane y pintura bajo placa y Drywall	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

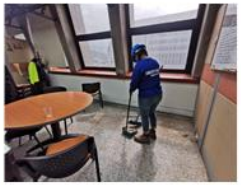
10-15 de diciembre	SEDE CAD	• Piso 7	• Continúa la actividad de retiro cielo raso	
10-15 de diciembre	CENTRO POPULAR EL LIBRO	• Centro popular el libro	• Continúan actividades de adecuaciones baños	
10-15 de diciembre	SEDE CAD	• Plazoleta principal	• Por solicitud del Arq. Fernando se realiza con poli sombra un material descubierto, que dejaron otros contratistas. Se provee la poli sombra verde.	
16 de diciembre	SEDE CAD	• CAD	• Socialización en archivo central para trabajos y se atiende Aranda piso 8 canilla poceta	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

16 de diciembre	SEDE CAD	• Sótano A	• Instalación de tubería en sótano A al jardín principal	
16 de diciembre	SEDE CAD	• Plazoleta principal	• Continúan los trabajos en la plazoleta con la instalación del manto asfáltico e imprimante	  
17-18 de diciembre	SEDE CAD	• Sótano A	• Reparaciones baño Sisbén	  
17-18 de diciembre	SEDE CAD	• Plazoleta principal	• Continúan los trabajos de impermeabilización en una de las rejillas de la plazoleta	     

19-22 de diciembre	SEDE CAD	• Plazoleta principal	• Continúan los trabajos de impermeabilización en una de las rejillas de la plazoleta, se realiza corrección de niveles	
19-22 de diciembre	SEDE CAD	• Plazoleta principal	• Continúan los trabajos rejillas de la plazoleta, se inicia enchape en piso royal	
19-22 de diciembre	SEDE CAD	• Helipuerto	• Se realiza visita para evolución de la recertificación de los puntos de anclaje en el helipuerto	
23 de diciembre	SEDE CAD	• Sótano A	• Resanes bajo placa	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

23 de diciembre	SEDE CAD	• Piso 12	• Instalación de puertas en piso 12	 
26 - 30 de diciembre	SEDE CAD	• Piso 12	• Inicia mantenimiento de mobiliario exterior	 
26 - 30 de diciembre	SEDE CAD	• Piso 7	• Desmonte de cielo raso faltante	 
26 - 30 de diciembre	SEDE CAD	• Plazoleta principal	• Continúan los trabajos rejillas de la plazoleta, enchape en piso royal	  

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3 INFORME SST DE SEGUIMIENTO ALCONTRATO DE OBRA.

3.1. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

En el mes de diciembre se continua con los lineamientos impartidos por el ministro de Salud y Protección Social acerca del uso del TAPABOCAS, en municipios con más del 70% de población vacunada el uso del tapabocas es opcional, usar tapabocas en espacio público lugar abierto, al aire libre donde sea posible el distanciamiento social de al menos un metro se indica lo siguiente:

- Se debe seguir usando tapabocas en colegios y universidades
- Establecimientos comerciales cerrados como Hospitales, Espacios con aglomeraciones, restaurantes y trasporte público y privado
- Sitios de culto, personas con dosis de la vacuna pendiente y personas con morbilidades

Nota: El contratista toma la decisión de seguir con los lineamientos frente al uso opcional del tapabocas(con respecto al uso del tapabocas es opcional, en la inducción se les hace la recomendación de su uso en obra pero esta determinación queda a convicción del trabajador) y el adecuado lavado de manos, dado a que en los frentes de obra suele ser complejo por las actividades a realizar manejar un distanciamiento social, por tal motivo no se debe bajar la guardia y seguir con las medidas de prevención.

- El personal que ingresa por primera vez debe diligenciar el formato de condiciones de salud.
- Hacer entrega de tapabocas lavables y/o desechables a todo el personal operativo y administrativo de obra.
- En la inducción realizar retroalimentación en temas como:
- Uso de tapa bocas (opcional)
- Distanciamiento social
- Medidas preventivas
- Lavado de manos
- Instalación de avisos preventivos e informativos

En el mes presente no se presentaron casos positivos relacionados con el Virus SARS- CoV 2. A su vez es importante resaltar que a la fecha más de la mayoría del personal activo en obra se encuentra vacunado con sus respectivas dosis (algunos cuentan con una dosis y otros con su esquema completo).

3.2. AFILIACION DEL PERSONAL

La interventoría le solicita al contratista entregar la siguiente documentación del personal, con un día de antelación, para revisar y aprobar, antes de ingresar a la obra para hacer cualquier actividad constructiva independiente de su modo de contratación:

- Copia de Cédula

- Copia de Afiliación de ARL
- Contrato Laboral
- Copia de Afiliación a EPS
- Copia de Afiliación a AFP o Certificado de Fondo de Pensiones
- Copia de Afiliación a Caja de compensación
- Copia de Entrega de Dotación y EPP
- Inducción
- Cuestionario de salud previo Covid-19
- Certificaciones de competencias laborales

En el mes de diciembre el contratista realizo seis (6) ingresos para actividades de mantenimiento en los diferentes frentes de trabajo correspondiente a este periodo.

3.3. REVISIÓN Y CONTROL DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Dando cumplimiento al DECRETO 0723 DE 2013. Compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 del Sector Trabajo. Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.
Artículo 2°. Campo de aplicación. El presente decreto se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Se le solicita mediante correo electrónicos, previo al ingreso a obra, al contratista entregar planillas de pagos parafiscales antes de su fecha límite según el Decreto 923 del 2017 estas deben ser entregado de todo el personal, visitante o proveedor con el fin de garantizar que se encuentre afiliado al sistema de seguridad social y en caso de que pase alguna eventualidad sea atendido oportunamente sin ningún contratiempo.

Se continúa con el seguimiento y la verificación del pago de la planilla de seguridad al contratista, la cual en el mes presente fue pagada sin días de mora.

A continuación, relaciono el contratista, que se les realizó seguimiento de entrega de planillas de seguridad social generando ninguna novedad.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL MES SEPTIEMBRE					
CONTRATISTA	**NIT**	**FECHA LIMITE DE PAGO**	**DESCRIPCION**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	79277369-9	DIA 17 HÁBIL	CONTRATISTA	SI	2 DIAS DE MORA

PLANILLA No.		PERIODO PAGO			
7867379562 (**PNAL ADMIN**)	7867379713-7867383435**(PNAL OPER**)	PENSIÓN	2022-12	SALUD	2023-01

Se solicitó al contratista, subcontratista, proveedores, visitantes y toda aquella persona que desee ingresar a obra para realizar alguna actividad, realizar entrega de planillas de pagos de seguridad social con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y más que cumplimiento. También realizar seguimiento en caso de que ocurra alguna eventualidad tengamos conocimiento a donde debemos acudir. Requerimientos realizados y verificados mediante correos electrónicos.

3.4. INDUCCION

Durante la contratación del personal se solicita al contratista CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ realizar una inducción a cada trabajador y los temas dados son:

- Generalidades de la empresa
- Deberes y derechos de un trabajador
- Políticas SST, Políticas sobre alcohol, drogas y tráfico vehicular,
- Aspectos de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente,
- Reglamentos internos de trabajo y de higiene
- Descripción del proyecto
- Responsabilidades SST
- Afiliación al sistema de seguridad social,
- Uso obligatorio de elementos de protección personal,
- COPASST,
- Matriz de identificación de peligros y aspectos ambientales sus respectivas medidas de control.
- Plan de emergencia e inducción especifica en el cargo o actividades a desempeñar.
- Medidas de prevención frente al virus SARS COVID 19.

En el periodo de diciembre de 2022 se realizó la inducción a (6) colaboradores que ingreso al proyecto

3.5. CAPACITACION, PUSAS ACTIVAS Y CHARLAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

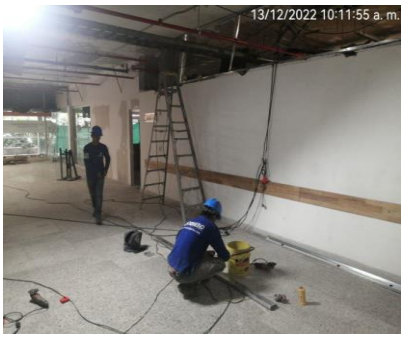
En el campamento instalado en el proyecto en el mes de diciembre, el contratista realizó una (1) capacitación, y veintitrés (23) charlas referentes a temas SST. Todas estas actividades encaminadas a la prevención de los riesgos y lograr general cultura al personal con la retroalimentando en los temas frente a la seguridad y salud en el trabajo.

Se requiere al contratista capacitar y retroalimentar al personal en temas de seguridad de necesidad del proyecto con la identificación de peligros y riegos en obra con objetó de mejora.

3.5.1. CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD

FECHA	TEMA	N.º DE ASISTENTES
01-12-2022	Uso del casco	7
02-12-2022	Respeto y compromiso	8
03-12-2022	Paso prohibido para ingreso al campamento	6
05-12-2022	Calzado de seguridad	11
06-12-2022	Alimentación Saludable	12
07-12-2022	Hidratación	12
09-12-2022	Permisos de trabajo	12
10-12-2022	Tareas de alto riesgo	12
12-12-2022	Manejo de relaciones Interpersonales	13
13-12-2022	Levantamiento de cargas	15
14-12-2022	Las manos como herramientas de trabajo	16
15-12-2022	Aportes al SSS	14
16-12-2022	Manejo, Uso y cuidado con las herramientas	13
17-12-2022	Estilos de vida saludable	16
19-12-2022	Pausas Activas	14
20-12-2022	Autocuidado	15
21-12-2022	Riesgo Publico	15
22-12-2022	Orden y aseo	13
23-12-2022	Puntos ecológicos	13
26-12-2022	Rotulado y etiquetado de sustancias químicas	7
27-12-2022	Condiciones y actos inseguros	8
28-12-2022	Matriz de compatibilidad	8
29-11-2022	Riesgo ambiental	9
30-12-2022	Rombo de seguridad	11





El Contratista programa las pausas activas semanales en el campamento con el fin de generar a los trabajadores una cultura de autocuidado y reducir la tasa de enfermedades osteomusculares por las actividades que ellos realizan diariamente.





Se realiza seguimiento y se verifica el cumplimiento de capacitaciones en el presente periodo con respecto a cronograma relacionado por parte del contratista, a cada una de las charlas dadas por el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, adicional a esto se realiza seguimiento al cumplimiento de la realización pausas activas (calistenia) en los frentes de trabajo.

3.6. BASE DE DATOS

En el mes de diciembre se recibe la base de datos del personal que estuvo en dicho periodo realizando actividades en obra.

3.7. CARTELERA INFORMATIVA

El Contratista instalo la cartelera informativa, en el frente de trabajo (campamento) con sus políticas, reglamentos internos de trabajo y la matriz de riesgos y peligros.

3.8. CONFORMACIÓN DE COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

Siendo las 10:00 am se da inicio a la reunión revisando el acta anterior, socializando el ausentismo general en el mes y las actividades de alto riesgo programadas pera el lavado de fachada, así mismo se hace énfasis en cuanto a las normas de seguridad durante esta temporada de festividades decembrinas en temas como el consumo del alcohol, autocuidado y demás temas que vayan en pro del bienestar personal.
Siendo las 10:45 am se da por terminada la reunión con la firma del acta y se programa la fecha próxima que es para enero.

COMPROMISOS:

-Realizar convocatoria al personal para que hagan parte de las brigadas de emergencia

3.9. CONFORMACION DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

El comité de convivencia laboral se reúne cada tres meses para tratar temas como acoso laboral, convivencia, hábitos y vida saludable. así dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 del 1979, el Decreto 614 de 1984, al Decreto 1072 del 2015, la Resolución 652 de 2012, modificada por la Resolución 1356 del 2012 que hace necesario la estructuración y puesta en marcha del comité de convivencia laboral. La próxima reunión se realizará en el mes de enero de 2023, teniendo presente que la última reunión se llevó acabo en le mes de octubre de 2022.

3.10. INDICADORES DE ACIDENTALIDAD

En este mes no se presentaron accidentes laborales

3.10.1 INDICADOR DE ACCIDENTALIDAD

En este periodo no se presentaron accidentes laborales.

CONTROL DE AUSENTISMO POR ACCIDENTE DE TRABAJO (AT)

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DÍAS	DIAGNÓSTICO	FACTOR DE RIESGO												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13

3.11. INDICADORES DE AUSENTISMO

En este mes se presentaron dos (2) ausentismos por enfermedad general:

CONTROL DE AUSENTISMO POR ENFERMEDAD GENERAL (EG)

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DÍAS	DIAGNÓSTICO
Mary Luz Fernández Morales	Oficial	05-dic-2022	06-dic-2022	2	Rinofaringitis aguda (J00X)
Wbeimar Andrés Gil	Oficial	17-dic-2022	20-dic-2022	4	Amigdalitis aguda no especificada (J-039)

3.12. EXAMENES DE INGRESO

De acuerdo con la Resolución 2346 de 2007 se deben realizar exámenes médicos pre ocupacionales a todo el personal antes de ingresar a laborar, por lo cual CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ junto con la interventoría han revisado dichos exámenes y el lugar donde se los practican para dar veracidad de estos y cumplimiento con la normatividad legal vigente.

El lugar donde se están realizando los exámenes ocupacionales de ingreso sin importar su modo de contratación:

- DOCTOR JUAN CARLOS MARTINEZ
- IPS SANTA SOFIA
- IPS MEDOMED

3.13. ENTREGA DE DOTACION Y ELLEMENTOS DE PROTECCCION PERSONAL

Los elementos de protección personal son elementos esenciales para la minimización de los daños provocados a la salud según la exposición a un riesgo, el uso correcto de los equipos, almacenamiento, cuidado y limpieza se divulga mediante la inducción que se realiza en el momento de la entrega del mismo al trabajador para desarrollar las diferentes actividades que se derivan de la construcción.

Los elementos de protección personal (EPP) son equipos de seguridad, de uso individual, que tienen como finalidad proteger al trabajador de los peligros propios o derivados de la labor que se ejecuta. Su función no es eliminar el peligro, sino minimizar la exposición a éste en conjunto con la aplicación de controles y medidas de intervención propuestas en la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos.

Actividades de interventoría en acompañamiento, seguimiento, control, supervisión a las actividades del contratista en la ejecución del contrato como cambio de chapas, estuco de paredes, pintura de paredes, instalación de drywall, enchape de piso y paredes, instalación de accesorios sanitarios, pozuelos, resane de muros, mampostería, impermeabilización.

Durante el mes diciembre en el proyecto, el contratista continúa con el suministro de EPP a lo cual se realiza seguimiento y control de la entrega y adecuado uso y porte de los trabajadores de elementos de proteccion personal como función principal proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad, no evitan el accidente o el contacto con elementos agresivos, pero ayudan a que la lesión sea menos grave.

REGISTRO FOTOGRÁFICO











Se verifica el suministro de los mismos en base a los formatos diligenciados por el contratista que hace referencia a la entrega de EPP y dotación donde se ve reflejado la entrega de los mismos ya que cada colaborador debe firmar el respectivo recibido de estos elementos.

3.14. INSPECCIONES

En el proyecto, el contratista durante el mes de diciembre, se realizó acompañamiento a las inspecciones realizadas por el contratista las cuales son: inspección de herramientas manuales, inspección de martillo demoledor, preoperacional de pulidora, inspección de equipo de equipo de soldadura y compresor, inspección de equipos de emergencia e inspección de actividades de seguridad, diligenciamiento de permisos en caliente para trabajos de soldadura y manejo de pulidora, análisis de trabajo seguro y listas de verificación, en las cuales se realiza verificación y acompañamiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO







3.15. ELEMENTOS DE EMERGENCIA

El Contratista tiene instalado en el almacén de obra el suministro de extintor multipropósito, botiquín (tipo A con inmovilizadores de extremidades) y camilla rígida con su respectivo arnés e inmovilizador de cuello, para una atención oportuna a los trabajadores en cualquier evento no deseado. Es necesario la adecuación de estos elementos en el área de trabajo para una atención inmediata en caso que se presente una eventualidad.





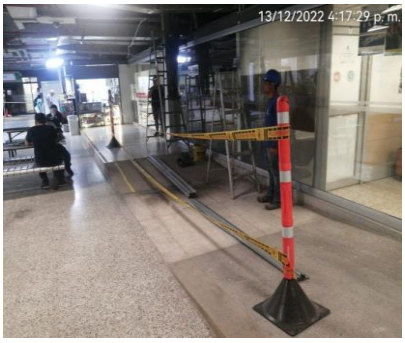


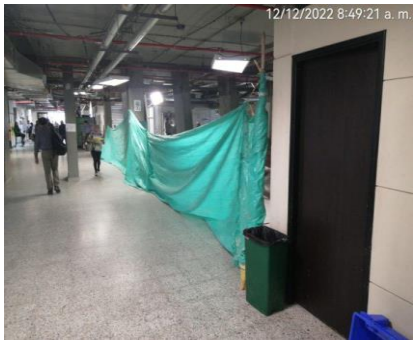
3.16. SEÑALIZACION

La señalización de seguridad y salud es un medio preventivo complementario a las medidas de tipo organizativo, técnico y formativo que se deben emplear cuando mediante estas no ha sido posible eliminar los riesgos o reducirlos suficientemente. La señalización nunca debe entenderse como sustitutiva de dichas medidas y se utilizara siempre que el análisis de riesgo advierta de las situaciones de emergencia y de las medidas preventivas adoptadas, ponga de manifiesto la necesidad de llamar la atención, alertar, facilitar la localización o identificar un lugar.

En el periodo de diciembre en el proyecto la interventoría desde el área SST realiza supervisión y verificación de la instalación de señalizaciones preventivas tales como delimitación de áreas de trabajo con balizas y cinta de peligro, avisos informativos y preventivos. Todas estas actividades van encaminadas a la prevención de accidentes y/o incidentes concientización a las personas que laboran en la obra y las que circulan alrededor de ella.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





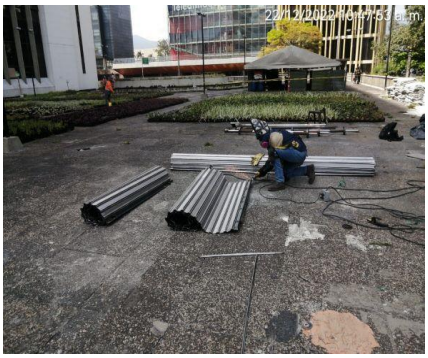


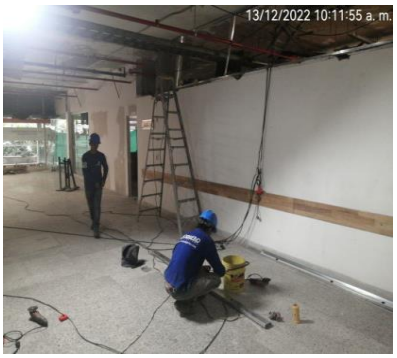
3.17. TRABAJOS DE ALTO RIESGO

En el mes de diciembre en el proyecto se realiza acompañamiento y supervisión en las actividades, donde se realizan trabajos en caliente como soldadura de puertas y puertas cortinas, en la cual se realiza seguimiento y verificación de inspección de los equipos a utilizar, diligenciamiento de permisos de trabajo en altura

(cuando aplica), ATS, acompañamiento oportuno durante la ejecución de las actividades del coordinador de TSA y emisor del permiso trabajo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO







3.18. FORMATOS DE SST DE INTERVENTORÍA

- Lista Verificación Requisitos SST Control Contratistas
- Base de datos del personal
- Planilla de seguridad social
- Informe en Word

3.19. FORMATOS DE SST DEL CONTRATISTA, LOS QUE APLIQUEN PARA EL PERÍODO

- Informe Mensual De Seguridad Y Salud En El Trabajo Del Contratista
- Formato de Capacitaciones SST y Charlas.

3.20. SOPORTES DE LOS FORMATOS Y ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

- Copia de afiliaciones de ARL, EPS, AFP y CC
- Copia de Examen Preocupaciones
- Copia de Inducción
- Pagos de seguridad social
- Registro de condiciones de salud
- Registro de entrega de Dotación y EPP
- Registro de capacitaciones
- Registro de Inspecciones
- Base de datos
- Medevac
- Preoperacionales y permisos de trabajo en caliente
- Permisos de trabajo en alturas y E.C
- Acta de conformación del COPASST
- Acta de conformación del COCOLAB
- Acta de conformación de brigadas de emergencia
- Registro fotográfico
- Indicadores de ausentismo
- Plan de emergencia
- Matriz de peligros
- Plan de emergencias
- Soportes de nómina
- Incapacidades

Nombre	Luis Carlos Pinto Delgado Especialista en Gerencia en SST	
Cargo	Residente SST de Interventoría	Firma: 

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

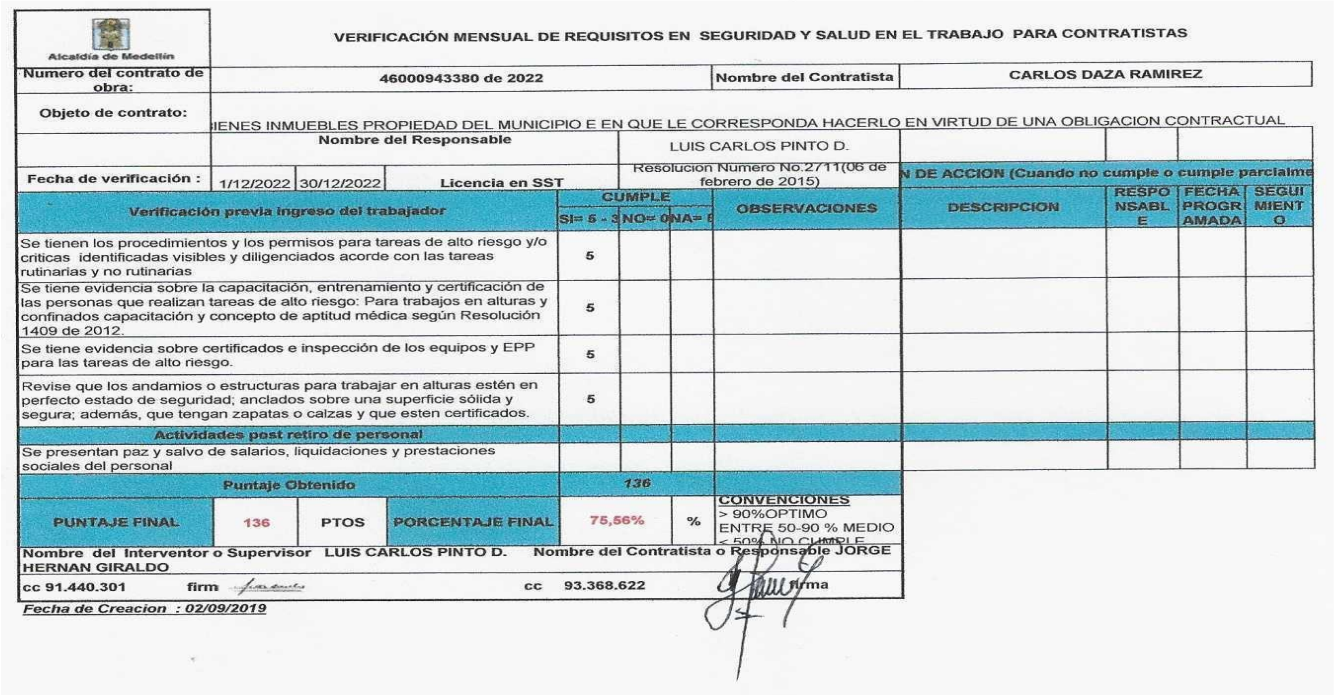
3.21. VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS.

VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

Numero del contrato de obra:	**46000943380 de 2022**	**Nombre del Contratista**	**CARLOS DAZA RAMIREZ**
Objeto de contrato:	IENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO E EN QUE LE CORRESPONDA HACERLO EN VIRTUD DE UNA OBLIGACION CONTRACTUAL		
	Nombre del Responsable	LUIS CARLOS PINTO D.	
Fecha de verificación : 1/12/2022 – 30/12/2022	**Licencia en SST**	Resolucion Numero No.2711(06 de febrero de 2015)	**N DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialme**

Verificación previa Ingreso del trabajador	CUMPLE Si= 5 - 3	NO= 0	NA= 6	OBSERVACIONES	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.	5							
Se cuenta con inducción en SST	5							
"Se cuenta con examen médico de ingreso, periódico para el cargo a ocupar realizado por un profesional competente. Nota: En caso de actividades especiales como alturas y espacios confinados se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad"	5							
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con las certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.	5							
Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.		0		Se continua evidenciando en los recorridos de obra personal sin los EPP	Recomendamos realizar seguimiento al personal que no use los EPP en horarios laborales.	Jorge Gir	#######	No cump
Se evidencia fotocopia de la cédula y contrato laboral Nota: No se permitirá la subcontratación a través de cooperativas, empresas temporales, o personas naturales	5							
Verificación de ejecución del contrato								
Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción	5							
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolucion 0312 de 2019.	5							
Se cuenta con Matriz de Peligros actualizada que identifique los peligros y riesgos relacionados con la tarea a realizar, su valoración y control implementado	5							
Se realiza seguimiento al cronograma o plan anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo (debe incluir actividades de control para los riesgos prioritarios) y encontrarse acorde y aplicable para las	5							
Cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y este se encuentra publicado en dos lugares visibles en donde los trabajadores lo identifiquen fácilmente en la obra.	5							
Se consolidan indicadores de ausentismo , accidentalidad y mortales durante la ejecucion de la obra.	5							
Se cuenta con control adecuado de vehículos que ingresan a la obra (Seguridad social, soat, licencias de operación según aplique)			5					
Asiste a reuniones, comités inducciones u otros definidos en el tema de SST.	5							
Cuenta con el plan de emergencia adecuado para el proyecto (se evidencia la capacitacion de la brigada, procedimientos en caso de emergencia, señalización adecuada, etc.)	3			No se evidencia la capacitacion de las brigadas	Deben implementar un cronograma de capacitaciones con el	Jorge Gir	#######	No cump
Cuenta con los frentes de operación en adecuado orden y aseo	5							
Verifique el programa de inspecciones de seguridad definido según los riesgos prioritarios (Maquinas, herramientas, materiales, equipos, instalaciones locativas, equipo de protección personal), se define e implementa en la obra.	5							
Verifique el programa de mantenimiento preventivo de las herramientas que se usan en desarrollo del contrato.	5							
Se encuentra señalizado y rotulado los recipientes que contienen sustancias o productos químicos incluyendo los envases donde se realicen transvases y se tiene establecido e identificar un sitio de almacenamiento seguro para los mismos.	3			se ha evidenciado en recorrido sustancias químicas en envases plasticos de gaseosa	Al utilizar estos recipientes deben estar rotulados y socializada la hoja de seguridad a los	Jorge Gir	#######	No cump
Si la labor contratada requiere el uso de sustancias químicas, la empresa o persona contratista deberá Mantener disponibles las Fichas Técnicas u Hojas de Seguridad de las Sustancias o Productos Químicos (MSDS)	5							
Verifique que las condiciones de seguridad para el almacenamiento de líquidos inflamables (gasolina y ACPM), sea suficiente y adecuado, de acuerdo a las normas de seguridad y su matriz de compatibilidad.	5							
En la obra se tiene la definición y señalización acorde a las tarea realizada, demarcadas las rutas de evacuación, zonas de circulación y zonas de alto riesgo	5							
Las conexiones eléctricas, cuenten con proteccion y debidamente instalados.	5							
En la obra el contratista cuenta con un botiquín de primeros auxilios dotado de acuerdo a los riesgos.	5							
En la obra el contratista tiene el control de los extintores y están ubicados estratégicamente de acuerdo con la obra.	5							
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas								

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

Numero del contrato de obra:	**46000943380 de 2022**	**Nombre del Contratista**	**CARLOS DAZA RAMIREZ**
Objeto de contrato:	IENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO E EN QUE LE CORRESPONDA HACERLO EN VIRTUD DE UNA OBLIGACION CONTRACTUAL		
	Nombre del Responsable	LUIS CARLOS PINTO D.	
Fecha de verificación :	1/12/2022 30/12/2022 **Licencia en SST**	Resolucion Numero No:2711(06 de febrero de 2015)	

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE SI= 5 - 3**	**NO= 0**	**NA= 5**	**OBSERVACIONES**	**N DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialme DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA PROGRAMADA**	**SEGUIMIENTO**
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o criticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias	5							
Se tiene evidencia sobre la capacitación, entrenamiento y certificación de las personas que realizan tareas de alto riesgo: Para trabajos en alturas y confinados capacitación y concepto de aptitud médica según Resolución 1409 de 2012.	5							
Se tiene evidencia sobre certificados e inspección de los equipos y EPP para las tareas de alto riesgo.	5							
Revise que los andamios o estructuras para trabajar en alturas estén en perfecto estado de seguridad; anclados sobre una superficie sólida y segura; además, que tengan zapatas o calzas y que esten certificados.	5							
Actividades post retiro de personal								
Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal								
Puntaje Obtenido	**136**							

PUNTAJE FINAL	**136**	**PTOS**	**PORCENTAJE FINAL**	**75,56%**	**%**	**CONVENCIONES** > 90%OPTIMO ENTRE 50-90 % MEDIO < 50% NO CUMPLE

Nombre del Interventor o Supervisor LUIS CARLOS PINTO D. **Nombre del Contratista o Responsable JORGE HERNAN GIRALDO**

cc 91.440.301 **firm** **cc 93.368.622** **firma**

Fecha de Creacion : 02/09/2019

3.22. CONTROL DEL PERSONAL ASOCIADO AL PROYECTO

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(01/12/2022)	Hasta (30/12/2022)	Helber Orlando Callejas Chapetón Tarjeta Profesional: 38324-T

3.23. CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES

CERTIFICACIÓN

"LEY 1150 DE 2007, ARTÍCULO 23 INCISO 2"
"LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 50"

YO **CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.277.369 DE BOGOTÁ D.C., MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, QUE HE CUMPLIDO DURANTE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CON LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES Y CON LOS APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR. LOS PAGOS DE PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA ESTOY EXENTO DE PAGARLOS ESTO AMPARADO POR LA REFORMA TRIBUTARIA 1819 DE 2016, POR SER PERSONA NATURAL Y TENER MÁS DE TRES (3) EMPLEADOS BAJO MI CARGO. POR LO QUE DECLARO QUE ME ENCUENTRO A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO Y DEMAS OBLIGACIONES LABORALES.

LA ANTERIOR CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 202 Y 204 DE LA LEY 100 DE 1993, EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY 21 DE 1982, LOS ARTÍCULOS 2° Y 3° DE LA LEY 27 DE 1974 Y EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 89 DE 1988.

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA EN DICIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE,

CARLOS RODOLDO DAZA RAMIREZ
C.C. 79.277.369
REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCIÓN: **Diagonal 48 No. 19 – 50**
TELÉFONO: **266 46 64**
FAX: **266 46 64**
CELULAR: **314 295 99 45**
E-MAIL: **carlos.dazaram@gmail.com**

HELBER ORLANDO CALLEJAS C.
C.C. 19.453.724
CONTADOR
T.P. 38324 - T

3.24. CONTROL DEL PERSONAL AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL CONSTRUCTOR MANTENER A DISPOSICION DEL PROYECTO

3.24.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACIÓN	SALARIO CONTRACTUAL	NOVEDAD
EMERSON MOSQUERA CUESTA	1.077.452.497	RESIDENTE 1	100%	3.500.000	---
JAKSON RENTERIA LEZCANO	1.077.435.612	RESIDENTE 2	100%	3.500.000	---
JORGE HERNAN GIRALDO GARCIA	93.368.622	RESIDENTE SST	100%	2.300.000	---
YESID MOSQUERA CUESTA	1.077.458.828	RESIDENTE SOCIO-AMBIENTAL	100%	2.500.000	---

- **VST:** SE REPORTA CUANDO UN COTIZANTE RECIBE INGRESOS ADICIONALES AL SALARIO QUE AUMENTAN EL VALOR A COTIZAR POR EL PERIODO, PERO NO CONSTITUYEN DE MANERA PERMANENTE INGRESOS DEL AFILIADO.
- **SLN:** SUSPENSIÓN TEMPORAL DE CONTRATO DE TRABAJO O LICENCIA NO REMUNERADA O COMISIÓN DE SERVICIOS
- **IGE:** INCAPACIDAD TEMPORAL POR ENFERMEDAD GENERAL O LICENCIA DE MATERNIDAD (LMA)
- **RET:** RETIRO
- **VSP:** VARIACIÓN DEL SALARIO PERMANENTE

El contratista cuenta con personal operativo; resumido de la siguiente manera:

- **CAD: en los diferentes frentes en total se contaron 20**
- **personas operativas-administrativas**

- Una cuadrilla realizando actividad de mampostería, resanes, pinturas
- Una cuadrilla en actividad de cambio de grifos
- Una cuadrilla en actividad de mantenimiento de sanitarios
- Una cuadrilla en actividad de demolición
- Una cuadrilla en actividad de soldadura
- Una cuadrilla en actividad de orden y aseo

3.25. CONTROL DEL CORRECTO EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y OFICIOS:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	No. MATRÍCULA	AUTORIDAD
EMERSON MOSQUERA CUESTA	1.077.452.497	RESIDENTE 1	05202-344227 ANT	COPNIA
JAKSON RENTERIA LEZCANO	1.077.435.612	RESIDENTE 2	05202-282973 ANT	COPNIA
JORGE HERNAN GIRALDO GARCIA	93.368.622	RESIDENTE SST	RESOLUCION No. 1212	SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
YESID MOSQUERA CUESTA	1.077.458.828	RESIDENTE SOCIO-AMBIENTAL	05238-308213 ANT	COPNIA

4. INFORME SOCIO-AMBIENTAL DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME AMBIENTAL

El informe se compone, en desarrollo de los programas de la GMSA; en la descripción de las medidas ejecutadas por el contratista, en concordancia con el cumplimiento del contrato (pliego de condiciones), así como de la normatividad ambiental vigente y aplicable, en función del PASAO, aprobado por la interventoría para el presente contrato. Se recuerda que la GMSA, esta decretada para su implementación en los contratos, celebrados con el municipio de Medellín, y es función de la interventoría, verificar su implementación y cumplimiento, por medio del PASAO.

Toda actividad de obra, contiene una interacción directa o indirecta con el ambiente, ya sea por la generación de residuos, el cambio en el uso del suelo, o bien el consumo de recursos, entre otros impactos ambientales. Continua la implementación del plan de acción socio ambiental, que reúne el compromiso del contratista en la protección del medio ambiente, el cumplimiento de la normatividad ambiental y el buen uso de los recursos naturales. Este documento, fue entregado a la interventoría, y se encuentra aprobado, en fase de ejecución.

4.2. INTRODUCCIÓN

Este informe describe con base en cada uno de los programas de la GMSA, el cumplimiento de las medidas ambientales, sociales y demás requeridas desde la normatividad. Contiene registro fotográfico y actas físicas como evidencia de cumplimiento o a su vez de las falencias encontradas.

4.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL DE LA OBRA

Actividades de obra del periodo:
Recorrido por los frentes de obra, para identificación de actividades.
Demoliciones menores.
Generación de escombros.
Adecuación de instalaciones temporales, almacén y otros.
Cambio de accesorios de grifería.
Mantenimiento de puertas.

Lavado de tanques. **Construcción de lagrimales.** **Concretos.** **Instalaciones hidrosanitarias.** **Retiro de tubería y perfilería.** **Enchapes y acabados.** **Para mayor detalle del avance en las obras de construcción revisar el apartado de informe técnico.**

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**

Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	RCD: durante el periodo en cuestión se han hecho demoliciones en diversos frentes de obra, también se han hecho excavaciones, todo esto relacionado con mantenimiento, por lo que se ha hecho la evacuación necesaria del sitio de obra, y llevarla al acopio, el contratista hizo adecuación de espacio según lo solicitado por la supervisión, para el manejo de RCD, en obra, el cual debe contar con cerramiento y puerta, en el cual se va a alternar con materiales, se ha hecho evacuación de los RCD. Residuos ordinarios. Se cuenta con los recipientes necesarios para el acopio en almacén de obra de los residuos sólidos generados según el código de colores, se hace entrega de residuos a Emvarias. Se tiene recipiente para residuos sólidos peligrosos. A los residuos sólidos especiales se les realiza disposición final, como la frescasa del retiro del material aislante.	 Manejo de escombros.  Jornadas de aseo y limpieza.	**Anexo 1. Informe ambiental contratista.** **Anexo 2. Evaluación socio ambiental.** **Anexo 3. Lista de verificación de campamento** **Anexo 5. Orden y limpieza de la obra.**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Se han generado residuos metálicos, relacionados con perfilería, y tubería; los cuales se entregan a una bodega externa propiedad de la supervisión. Se realizan jornadas de orden y aseo en los frentes de obra diariamente.		

Programa para el control de emisiones atmosféricas	Emisiones de material particulado: se hizo limpieza del polvo. Los materiales y escombros se empacan en costales, para facilitar su manejo. Las actividades de corte y demoliciones generan emisiones, generalmente se hacen en espacios cerrados, a lo cual se ha indicado para que se haga cerramiento con sarán para evitar dispersión, esta indicación ha sido reiterativa de la interventoría. Olores: no se presentó generación de olores en las actividades ejecutadas. Revisión técnico mecánica y de emisiones de gases: se hizo entrega de los soportes necesarios que validan la información sobre la vigencia de estos documentos.	 Se utiliza la tela sarán para cubrir los frentes de obra.	**Anexo 1. Informe ambiental contratista.** **Anexo 2. Evaluación socio ambiental.** **Anexo 3. Lista de verificación de campamento** **Anexo 5. Orden y limpieza de la obra.**

Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	Almacén de obra: el almacén de obra se encuentra organizado y señalizado. Se mejoró sustancialmente en el tema de organización de almacén de obra. Se hizo un acopio para materiales pétreos, en el sitio autorizado por la entidad contratante, el cual se hizo cubrimiento con plástico, y tuvo señalización.	 Acopio de materiales.	**Anexo 1. Informe ambiental contratista.** **Anexo 2. Evaluación socio ambiental.** **Anexo 3. Lista de verificación de campamento** **Anexo 5. Orden y limpieza de la obra.**

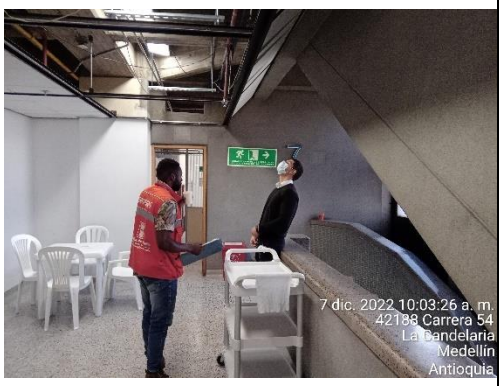
Programa para la protección del suelo	Para la protección del suelo se utilizó la denominada batea, o mezclero, para la preparación de concreto, y así evitar deterioro de superficies. Se ha afectado el suelo en el acopio de RCD, para ello se plantea la recuperación del sitio una vez terminado el acopio.	 Impermeabilización de suelo.	**Anexo 1. Informe ambiental contratista.** **Anexo 2. Evaluación socio ambiental**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	Se hizo adecuación de un espacio para el almacenamiento de productos químicos en el almacén de obra. Se hizo socialización de hojas de seguridad, de los productos químicos utilizados. Se cuenta con recipientes rotulados para productos químicos. Se cuenta con plan de contingencias con el riesgo asociado a manejo de sustancias químicas.	 Inspección de elementos químicos.	**Anexo 1. Informe ambiental contratista.** **Anexo 2. Evaluación socio ambiental.** **Anexo 3. Lista de verificación de campamento** **Anexo 5. Orden y limpieza de la obra.**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

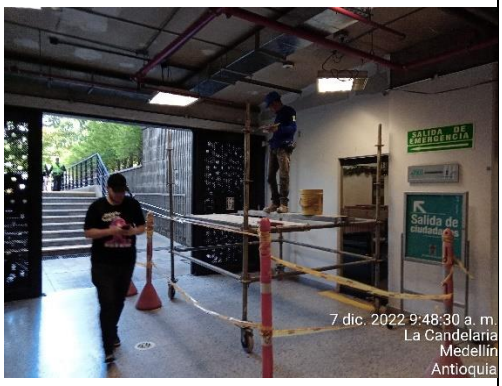
Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	No se cuenta con maquinaria y vehículos en lo ejecutado del contrato. Se cuenta con equipo de soldadura, hasta ahora ha tenido un desempeño aceptable.	 Equipo de cortadora.	**Anexo 1. Informe ambiental contratista.** **Anexo 2. Evaluación socio ambiental.** **Anexo 3. Lista de verificación de campamento** **Anexo 5. Orden y limpieza de la obra.**

Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	No se han afectado los servicios públicos en la ejecución del contrato. Las rejillas, tipo granada, o desagües, no fueron afectados en los sitios en los que se realizaron actividades de obra, como en tubos rojos, sótanos, y helipuerto.	 Verificación de tuberías de acueducto.	**Anexo 1. Informe ambiental contratista.** **Anexo 2. Evaluación socio ambiental.** **Anexo 3. Lista de verificación de campamento** **Anexo 5. Orden y limpieza de la obra.**

Programa para la gestión de la fauna y flora	No se realizarán actividades de aprovechamiento forestal, o de tala de árboles. En el sótano a, edificio la Alpujarra, se hicieron actividades de obra, cerca de especies menores de jardín, las cuales no han sido afectadas notablemente, salvo algo de suciedad, se ha solicitado la protección de estas especies para evitar cualquier deterioro, se han aislado, alejándolas de las actividades de obra, y se han limpiado. El acopio de RCD y materiales, ha venido afectando parte de la zona verde aledaña, se hará la recuperación una vez termine la ocupación del espacio.	 Cerramiento para conservación de árbol.	**Anexo 1. Informe ambiental contratista.** **Anexo 2. Evaluación socio ambiental.** **Anexo 3. Lista de verificación de campamento** **Anexo 5. Orden y limpieza de la obra.**

Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	El agua potable y la energía, son suministradas, por la alcaldía de Medellín, en cada una de sus instalaciones, en donde se requieran para las mismas actividades constructivas. Se tienen dispositivos de regulación en el consumo de agua, como pistolas, e hidro lavadoras. También se solicita permiso o autorización para las conexiones requeridas. Se apagan las luces, al salir de algún puesto o sitio de trabajo. Este proyecto de mantenimiento se encarga de las reparaciones que tenga a lugar, con las fugas y desperfectos en el funcionamiento de llaves y grifos de agua, para favorecer la reducción en la perdida de agua potable.	 Mantenimiento de cajas de inspección de redes de energía.	**Anexo 1. Informe ambiental contratista.** **Anexo 2. Evaluación socio ambiental** **Anexo 3. Lista de verificación de campamento** **Anexo 5. Orden y limpieza de la obra.** **No hay registros de consumo de agua y energía.**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	El campamento consiste en el almacén de obra, oficinas para personal administrativo, comedor, y espacios para almacenamiento. No se requiere de señalización vial. Se realiza la señalización de los espacios intervenidos, aunque se han presentado falencias en este requerimiento, la interventoría ha solicitado que se haga la respectiva señalización.	 Señalización de sitios de trabajo.	**Anexo 1. Informe ambiental contratista.** **Anexo 2. Evaluación socio ambiental.** **Anexo 3. Lista de verificación de campamento** **Anexo 5. Orden y limpieza de la obra.**

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**No**
Informe Mensual del Contratista	**X**	
Automotores utilizados en obra	**X**	
Consumo de agua y energía	**X**	

Control de sustancias químicas.	**X**	
Resumen Plan de acción Socioambiental en Obra Pública.	**X**	
Maquinaria y equipo.	**X**	
Planillas de escombro.	**X**	
Planilla de residuos sólidos.	**X**	
Registro de Capacitaciones.	**X**	
Registro de tala y trasplante.	**X**	
Suministro de material de construcción	**X**	

Los siguientes formatos no aplican para este periodo:

1. Automotores utilizados en obra. Ya que no se registró el ingreso de vehículos al proyecto.
2. Consumo de agua y energía, ya que los servicios públicos de agua y energía son suministrados por las mismas instalaciones donde se realizarían las actividades de mantenimiento.
3. Registro de tala y trasplante. No se contempla en la ejecución de este contrato, este tipo de actividades.

Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista

En el periodo el contratista, presentó una disminución del 89% al 81%

La calificación es de 81%, el mínimo de cumplimiento es 85%.

4.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS

En el informe mensual ambiental del contratista se encuentra el detalle de las capacitaciones realizadas, se cumple con el requerimiento de realizar dos capacitaciones al mes, en el mes de octubre se realizaron dos capacitaciones ambientales al personal de obra. Los soportes de asistencia de estas capacitaciones, se encuentran en el informe de gestión ambiental del contratista.

4.2.3. PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

- El seguimiento realizado por la interventoría ambiental consiste en recorridos de obra, para verificar las condiciones en obra en cumplimiento de la guía de manejo socio ambiental y el PASAO.
- Se elaboraron correos electrónicos y oficios relacionados con el cumplimiento ambiental en obra, solicitando los correctivos pertinentes.
- Se toma registro fotográfico de las actividades de gestión ambiental.
- Se hizo aprobación del PASAO.
- Se hacen actividades de acompañamiento.

4.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO SOCIO-AMBIENTAL

Se hace seguimiento a la implementación de la GMSA y del PASAO, por medio de la verificación de las medidas implementadas en obra. Se hacen comunicados e informes con los hallazgos descritos.

4.2.5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL PROYECTO

En el periodo no se generaron documentos adicionales.

4.2.6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se requiere lo siguiente:

1. Mejorar las condiciones de almacenamiento de materiales y en especial de sustancias químicas.
2. Asegurar procedimientos para el manejo adecuado de materiales y de recolección de residuos.
3. Socializar las actividades de obra que repercuten en los servicios comunes para los funcionarios y usuarios.
4. Hacer entrega de los formatos diligenciados, con los datos de la gestión ambiental.
5. Se debe mejorar la señalización de los frentes de trabajo.
6. Evitar deterioro de zonas verdes.
7. Cumplir con las indicaciones contractuales pactadas.

Listado de anexos del informe ambiental.

ANEXO.	DECRIPCIÓN.
1.	INFORME AMBIENTAL CONTRATISTA DICIEMBRE 2022
2.	EVALUACIÓN SOCIO AMBIENTAL DICIEMBRE 2022
3.	LISTA DE VERIFICACIÓN DE CAMPAMENTOS DICIEMBRE 2022.
4.	MANEJO DE SUMIDEROS EN EL FRENTE DE OBRA DICIEMBRE 2022
5.	ORDEN Y LIMPIEZA DE LA OBRA DICIEMBRE 2022

4.3. INFORME SOCIAL

4.3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL COMPONENTE SOCIAL EN EL MES QUE COMPRENDE EL INFORME

Las actividades sociales, comprenden una interacción con el mismo cliente, o entidad contratante, ya que las actividades de mantenimiento, son realizadas en instalaciones del cliente como Centro Administrativo Distrital, Edificio Plaza La Libertad, Edificio Tubos Rojos, entre otras de las instalaciones. También se realizan interacciones sociales con la comunidad cuando se hacen trabajos en zonas de atención al público. Se han hecho socializaciones con los funcionarios que podrían verse afectados por las actividades de obra. Se contacta a líderes y se hace socialización puesto a puesto.



Acercamiento funcionarios.



Acercamiento funcionarios.



Acercamiento personal de aseo.

4.3.2 ACCIONES DE GESTIÓN SOCIAL EN LA OBRA

4.3.2.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD REUNIONES INFORMATIVAS CON DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA Y OTRAS ENTIDADES DE INTERÉS

- Reuniones informativas con los funcionarios y demás personas que laboran en los niveles donde se realiza la intervención de obra civil.

- Se han hecho comités de obra, y reuniones internas con el equipo de trabajo de la interventoría, contratista y supervisión de parte de la entidad contratante, sobre aspectos relacionados con el contrato y el manejo social. Se han hecho los acompañamientos en la socialización correspondiente.

- Distribución y/o instalación de piezas de comunicación, generadas por el proyecto.

Subprograma de Resolución de conflictos – atención y seguimiento a PQRS.

Las PQR´S hasta ahora recibidas, están relacionados en algunos casos con las mismas falencias en el mantenimiento de los edificios, por lo que estás son tramitadas por medio de la supervisión. De igual forma se ha indicado a los funcionarios de la alcaldía que cualquier situación la pueden canalizar, por medio de la supervisión o la interventoría, para lo correspondiente al tema de las PQR´S. No se prevén conflictos con comunidades, sino a partir del mismo cliente. Hasta ahora las quejas recibidas están relacionadas con las demoras del contratista en la entrega de los trabajos, la recolección de escombros entre otras situaciones relacionados con ruido y polvo.

4.3.2.2. PROGRAMA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

- Participación en reuniones de organizaciones comunitarias y/o reuniones extraordinarias de la comunidad.
- En este tipo de proyecto no se contempla las reuniones con comunidades.
- Comités ciudadanos de obra.
- En este tipo de contrato no se contempla reuniones de comités ciudadanos de obra.

4.3.2.3. PROGRAMA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL

En el mes de noviembre de 2022, se hizo vinculación de 7 personas, los 7 se consideran mano de obra local, es decir de la ciudad de Medellín.

4.3.2.4. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

- Reuniones de organismos comunitarios y dependencia de la alcaldía para planear acciones que conlleven a la apropiación del nuevo espacio público.
- No aplica para este tipo de proyecto.
- Sensibilización sobre el cuidado del espacio público.
- No aplica para este tipo de proyecto.

4.3.2.5. OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE GESTIÓN SOCIAL DE LA OBRA

Hasta el momento se han realizado las acciones pertinentes a la socialización de actividades de mantenimiento, correspondientes, a la suspensión del funcionamiento de instalaciones.

4.3.2.6. CONSOLIDADO DE GESTIÓN SOCIAL

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA														SOSTENIBILIDAD		
PASAO	Cartelera	Buzón	Piezas común.	Reunión inicio - asistentes	Reunión avance - asistentes	Reunión final - asistentes	C.C.O - asistentes	Recorridos - asistentes	PQRS atendidas	PQRS x atender	Contratación de M.O. Local	Capacitaciones - asistentes		Actividades de sostenibilidad	Asistentes	Informes
Aprobado.	No aplica.	No aplica	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	8	1	11.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

4.3.2.7. FOMENTO DE IMPACTO SOCIAL

Para el cumplimiento de este requerimiento el contratista hizo vinculación de mano de obra en el periodo de noviembre de 2022, del personal vinculado se conserva un porcentaje superior al 10% para el fomento de primer empleo, por lo que es superior 10% el mismo porcentaje exigido en el contrato. En el anexo S1, en el informe social contratista, se encuentra el detalle del personal vinculado, y con la edad de cada trabajador, que corresponde a la mano de obra no calificada y calificada.

En este caso, el puntaje obtenido es 10, ya que cumple satisfactoriamente con este requerimiento del contrato.

4.3.2.8. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

La parte social del contrato esta direccionada hacia la entidad, y hacia los funcionarios, y con la contratación local. Ser proactivos y diligentes en las estrategias de socialización, identificando líderes y demás funcionarios que faciliten este proceso. Muchas de las actividades de gestión no aplican a este tipo de proyecto.

VER ANEXO S1. INFORME SOCIAL CONTRATISTA MES DE DICIEMBRE DE 2022.

5. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

5.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	REFERENCIA	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
12/12/2022	MEDELLÍN-2022-029	PRORROGA Y VIGENCIA CONTRATO DE OBRA No. 4600094380 E INTERVENTORÍA No. 4600094413	Consorcio Medellín 2022	INGENIERO: CARLOS ALVAREZ
15/12/2022	MEDELLÍN-2022-030	CORTE DE OBRA No. 3	Consorcio Medellín 2022	INGENIERO: CARLOS ALVAREZ
15/12/2022	MEDELLÍN-2022-031	ENTREGA INFORME No. 2 INTERVENTORÍA	Consorcio Medellín 2022	INGENIERO: CARLOS ALVAREZ
15/12/2022	MEDELLÍN-2022-032	ENTREGA ACTA PARCIAL No. 5 INTERVENTORÍA	Consorcio Medellín 2022	INGENIERO: CARLOS ALVAREZ
15/12/2022	MEDELLÍN-2022-033	ENTREGA ACTA PARCIAL No. 6 INTERVENTORÍA	Consorcio Medellín 2022	INGENIERO: CARLOS ALVAREZ
19/12/2022	MEDELLÍN-2022-034	PRORROGA Y VIGENCIA CONTRATO DE OBRA No. 4600094380 E INTERVENTORÍA No. 4600094413	Consorcio Medellín 2022	INGENIERO: CARLOS ALVAREZ
26/12/2022	MEDELLÍN-2022-035	PRORROGA Y VIGENCIA CONTRATO DE OBRA No. 4600094380 E INTERVENTORÍA No. 4600094413	Consorcio Medellín 2022	INGENIERO: CARLOS ALVAREZ

FECHA	REFERENCIA	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
28/12/2022	MEDELLÍN-2022-036	SOLICITUD PRORROGA CONTRATO DE OBRA No. 4600094380 DE 2022	Consorcio Medellín 2022	Dr. KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES
28/12/2022	MEDELLÍN-2022-037	SOLICITUD PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4600094413 DE 2022	Consorcio Medellín 2022	Dr. KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES
29/12/2022	MEDELLÍN-2022-038	ENTREGA INFORME No. 3 INTERVENTORÍA	Consorcio Medellín 2022	INGENIERO: CARLOS ALVAREZ
30/12/2022	MEDELLÍN-2022-039	ENTREGA INFORME No. 4 INTERVENTORÍA	Consorcio Medellín 2022	INGENIERO: CARLOS ALVAREZ
30/12/2022	MEDELLÍN-2022-040	SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL SOCIO AMBIENTAL DE INTERVENTORIA	Consorcio Medellín 2022	Dr. KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES

VER ANEXO CORRESPONDENCIA ENVIADA T2

5.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	REFERENCIA	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
27/12/2022	006-2022	SOLICITUD DE UNA PRORROGA DEL CONTRATO Y OTRO SI	CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ.	CONSORCIO MEDELLÍN 2022

VER ANEXO CORRESPONDENCIA RECIBIDA T3

5.3. COPIA DE LA BITÁCORA

VER ANEXO BITÁCORA T5

6. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

En el presente periodo comprendido entre el 5 de diciembre a 31 de diciembre de 2022, se resume y evidencia el trabajo de seguimiento de la **interventoría CONSORCIO MEDELLÍN 2022**, a las actividades del **contrato de obra # 4600094380** desarrolladas por la firma **contratista CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ.**

En este periodo esta interventoría realizó el seguimiento a las actividades de los componentes, ambientales, sociales, Seguridad y salud en el trabajo, financieras y técnicas. Todo lo anterior está implícito en el presente informe, en donde se pudo evidenciar el desempeño del equipo de trabajo del contratista, los avances de obra con respecto a la programación presentada por el mismo, a la interventoría y a la supervisión.

Para el presente periodo, el desempeño del contratista tampoco ha mejorado, lo que sigue generando alarmas a la interventoría y a la entidad contratante. Por lo anterior el seguimiento y control sobre la ejecución de obra, se ha basado principalmente, en solicitar al contratista más personal operativo encada uno de los frentes, pues la dinámica del contratista ha sido trasladar al personal de un frente a otro dejando sin terminar ninguna actividad, y así mismo los frentes de obra abandonados, generando retrasos, inconvenientes y molestias a los funcionarios, ciudadanía y visitantes. Por este manejo se ha venido requiriendo constantemente al contratista, por diferentes medios como siempre lo ha hecho esta interventoría, pero no contestan correos electrónicos, ni oficios, ni llamados verbales, tampoco cumplen los compromisos que ellos mismos plantean en los comités de obra. Desde el inicio se ha solicitado que al menos contesten los llamados de atención y los requerimientos, pero no acatan las solicitudes. Además sigue siendo preocupante que no se ve la mejora en ninguno de los componentes del contrato, ya que no sólo en el aspecto técnico seguimos encontrando graves errores y manejos, pues la mano de obra sigue siendo muy deficiente, solicitando por ello que repitan los trabajos mal hechos, sino que en el componente socio-ambiental hay muchas falencias de comunicación interna y a este momento del contrato, no han entendido el agravante, que las obras se realizan con funcionarios y visitantes en las instalaciones y que deben estar en coordinación con el residente de obra para no causar inconvenientes como ha venido sucediendo. De igual forma se ha solicitado que hagan oficial el retiro del residente de obra y su remplazo, pero aún no lo han hecho. Estamos a la espera de la comunicación a este inconveniente, pues un sólo residente de obra, no alcanza a cubrir todas las necesidades que requiere el proyecto.

Por todo lo mencionado anteriormente, se ha discutido en comités de obra que el contratista no alcanza a cumplir con los tiempos establecidos en el contrato, porque presenta un atraso del 31,42%. Por lo mismo, en comité de obra la supervisión llegó a la conclusión de hacer prórroga a los

contratos de obra y de interventoría por un tiempo de 42 días, para poder terminar el contrato de obra en todos sus componentes.

En conclusión, y con preocupación dejamos en conocimiento todos estos inconvenientes presentados y que en comités se ha solicitado a la supervisión, acudir a otra forma de exigencia al contratista; en donde la indicación es que la interventoría diligencie un formato (#275) de la entidad para emplazar una sanción siguiendo el debido proceso, pero dicho formato no se ha llevado hasta las últimas instancias; entendemos como interventoría, que lo que se busca antes de todo es propender por llevar a buen término el contrato y la ejecución del mismo, y ese también es el deseo de esta interventoría. Por lo que reiteramos la mayor disposición para llevar a cabo las instrucciones dadas por la entidad y dar cumplimiento al objeto contractual, para dar feliz término al proyecto.

7. LISTADO DE ANEXOS INFORME DE INTERVENTORÍA

COMPONENTE TÉCNICO.	
T1.	INFORME TECNICO CONTRATISTA.
T2.	CORRESPONDENCIA ENVIADA.
T3.	CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
T4.	BITÁCORA DE OBRA

COMPONENTE SST.	
SST1.	INFORME SST CONTRATISTA.
SST2.	LISTA DE VERIFICACIÓN SST.

COMPONENTE AMBIENTAL.	
A1.	INFORME AMBIENTAL CONTRATISTA.
A2.	FORMATOS DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL INTERVENTORÍA. • EVALUACIÓN SOCIO AMBIENTAL. • LISTA DE VERIFICACIÓN DE CAMPAMENTOS. • MANEJO DE SUMIDEROS EN EL FRENTE DE OBRA. • ORDEN Y LIMPIEZA DE LA OBRA.

COMPONENTE SOCIAL.	
S1.	INFORME SOCIAL CONTRATISTA.

CONSORCIO MEDELLÍN 2022

Interventor